

INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano



6 de junio de 2024





GSC-FT-10-V3

FORMATO INFORME GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





TABLA DE CONTENIDO

2	1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
NFORMACIÓN2 MACIÓN / PQRSD DE 143	1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS
	2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEPENDIENCIAS
	3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLA INSTITUCIÓN
	4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL A INFORMACIÓN (RESERVA)
6	5. CONCLUSIONES

Oficialización: 15/02/2024 Página: 1 de 6





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de mayo del año 2024 en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectivad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **804** solicitudes de información, de las **2190** PQRSD recibidas en el mes de mayo del año 2024.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE	RECEPCIÓN DE PQRSD	
	may-24	A CONTRACTOR OF
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	21
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	33
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	18
	BUZÓN	0
Evan 1970	PLATAFORMA VIRTUAL	9
CANAL VIRTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	702
	CHAT	21
TOTAL		804

GSC-FT-10-V3 : Oficialización: 15/02/2024 Página: 2 de 6

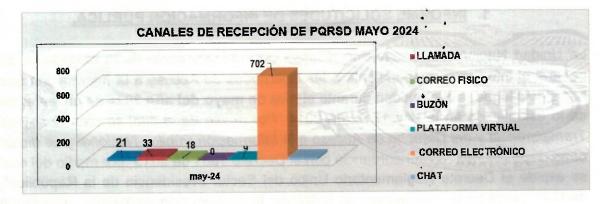




GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





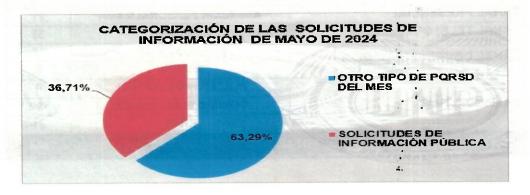


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE MAYO 2024.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE MAYO DE 2024			
CONCEPTO	PORCENTAJE		
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	63,29%		
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	36,71%		
TOTAL	100%		



GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 3 de 6



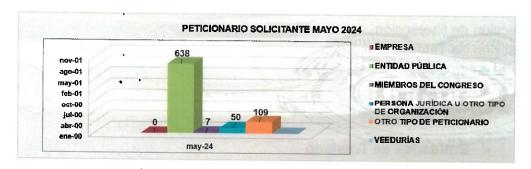
GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE				
may-24				
EMPRESA .	0			
ENTIDAD PÚBLICA	638			
MIEMBROS DEL CONGRESO	7			
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	50			
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	109			
VEEDURÍAS :	0			
TOTAL	804			



2. <u>RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.</u>

DEPENDENCIAS		DOS GESTIONADOS	RESPUESTA SIN TRAMITAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTES
	RECIBIDOS			EN TERMINOS	VENCIDOS	POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	33	7	1	9	16	26
SECRETARÍA GENERAL	3	3	0	0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	. 232	136	6	90	0	96
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	3	2	0	1	0	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	24	16	3	5	0	8
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	96	64	10	22	0	32
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	15	8	4	3	0	7

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **4 de 6**





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	5	4	0	1	0	1
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	367	301	1	65	0	66
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGUIRDAD Y PROTECCIÓN	26	22	1	3 ,	0	4
TOTAL	804	563	26	199	16	241

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. Ocho (8)

✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Subdirección de Protección Subdirección de Talento Humano Subdirección de Evaluación del Riesgo Oficina Asesora Jurídica Grupo de Servicio al Ciudadano

✓ Entidades de Traslado

Fiscalía General de la Nación. Cinco (5) Unidad para las Víctimas. Dos (2) Procuraduría General de la Nación. Una (1)

4. <u>EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ ÉL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).</u>

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 "(...) por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...".

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a cincuenta y cuatro (54) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha

.GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **5 de 6**





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

✓ Se precisa que, se negó a cincuenta y cuatro (54) personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **36,71** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a la cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a cincuenta y cuatro (54) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

MÁRÍA FERNANDA REYES SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI

"Todos los trámites y servicios de la UNP son gratuitos"

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucia Medellin Ordóñez / Contratista-GSC	wareso)	6/6/2024
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda / Coordinador-GSC	(Pin	6/6/2024
Aprobó:	María Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de Planeación e Información		6/6/2024

Los armass tirmantes declaramos que fiemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, po
lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 6 de 6